



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0000068/2019

---

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor LESCANO, NESTOR CONRADO (Legajo N° 26.905), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indican más adelante, desde el 11/01/2019 hasta el 28/02/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- GREIFF, SERGIO GUSTAVO (Legajo N° 31.866) en nueve (9) horas cátedra de Formación Musical Primer Año (Plan 2018), y cuatro (4) horas cátedra de Música II.
- ORTIZ MORAN, IGNACIO ADOLFO (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra de Formación Musical Primer Año (Plan 2018).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

